# ADJUDICA LICITACION POR COMPRA DE **NEUMATICOS**

HUEPIL, 19 de Mayo 2009

# DECRETO ALCALDICIO Nº SOO/ 2009

#### **VISTOS:**

- a) Las facultades confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de que me fue refundido por el D.F.L. Nº 1 publicado en el Municipalidades, cuvo texto Diario Oficial de 26.07.2006.
- b) Lo dispuesto en el articulo 7° y 10° de la ley 19886 Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios el articulo 41° del reglamento.
- c) Las distintas ofertas recibidas a través del portal de chilecompra.cl para la licitación N° 3309-25-L109 por compra de neumáticos.
- d) La necesidad de contar con neumáticos para ser utilizados en furgón Suzuki patente YE- 2438

### **DECRETO:**

- Adjudíquese la licitación Nº 3309-25-L109 por compra de cuatro "neumáticos" a la Empresa IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FXCOM PLATA RUT. or un monto de \$195.600 mas iva, ser la oferta que cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.
- El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.

g) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta Reparación de Vehículos"

Mantenimiento y

SHERRERA LARENAS

ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OR MARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIO MUNICIPAL

## **DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Depto. De Salud
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB//ESF